



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Consejo Económico y Social

Período de sesiones sustantivo de 2007

Tema 3 b) del programa provisional*

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario de 2007

16 a 19 y 22 de enero de 2007

Tema 3 del programa provisional**

Informe Anual al Consejo Económico y Social***

Resumen

El presente informe, que se prepara anualmente, abarca una diversidad de cuestiones derivadas de las decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General que son de interés para todo el sistema, y presenta la perspectiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al respecto. Asimismo, describe las medidas adoptadas por el Fondo para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la puesta en práctica de lo convenido en la Cumbre Mundial de 2005. Además, proporciona detalles sobre las medidas que adopta el UNICEF para estrechar la cooperación con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas a fin de que la asistencia para el desarrollo arroje resultados sostenibles para los niños.

Este informe y una adición en la que figuran las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva durante su primer período de sesiones ordinario de 2007, se presentarán al Consejo Económico y Social para su examen en el período de sesiones sustantivo de 2007.

* Se distribuirá con la signatura E/2007/100.

** E/ICEF/2007/1.

*** La presentación de este documento se retrasó para dar tiempo a la celebración de consultas internas.



I. Introducción

1. El logro de los objetivos de desarrollo del Milenio sólo será posible si se realiza un esfuerzo especial para llegar al 49% de la población del mundo en desarrollo que son niños. Para hacer realidad ese propósito, el UNICEF adoptó en 2006 numerosas medidas, entre ellas, prestar mayor atención a la relación con colaboradores; integrar sus programas cada vez más; y fomentar la eficacia y la eficiencia de su labor, sobre todo, armonizándola con la de otros componentes de las Naciones Unidas. La adopción de tipo de enfoques estratégicos inclusivos es la vía para alcanzar resultados cuantificables y sostenibles.

Colaboración

2. El alcance de los objetivos de desarrollo del Milenio y sus metas conexas es tan grande que una de las funciones cruciales del UNICEF es profundizar sus vínculos con otras entidades cuya labor afecte a los niños y procurar la participación de otros colaboradores en favor de éstos, tanto sobre el terreno como en el diálogo sobre políticas.

3. En el marco de la campaña “Unidos por los niños” se establecieron nuevas alianzas y se profundizaron y ampliaron las existentes. El UNICEF sigue aportando su colaboración, contribución y liderazgo a las principales organizaciones y coaliciones mundiales que se ocupan de cuestiones relacionadas con los niños, como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización; el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; el proyecto: Hacer retroceder el paludismo; la Red de la Métrica de Salud; la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño; y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. A fin de atender a las necesidades de 146 millones de niños desnutridos menores de 5 años, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han colaborado con el Banco Mundial, el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas y otros asociados en la creación de la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños, que gira en torno al primer objetivo de desarrollo del Milenio: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el porcentaje de las personas que padezcan hambre y desnutrición. La Directora Ejecutiva también participó en la Iniciativa Mundial Clinton y en el Foro Económico Mundial de Davos, donde se unió a otros actores para dar a las preocupaciones relativas a los niños un lugar preponderante en el programa mundial.

4. En el ámbito del deporte, en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol, la Directora Ejecutiva dio inicio a la campaña “Unidos por los niños, unidos por la paz” durante la inauguración de la Copa Mundial celebrada en junio de 2006. Esta campaña aprovechó un momento en que la atención del mundo estaba centrada en el deporte para promover el rechazo a la violencia, la tolerancia y la paz en favor de los niños y de todas las personas. Además, en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre, el Fútbol Club Barcelona amplió su tradición filantrópica para ocuparse de los problemas de los niños afectados por el VIH/SIDA. En los Estados Unidos, la National Basketball Association puso en marcha una campaña de servicios públicos en apoyo a la campaña “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”, que se inició en 2005 con la participación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y otros organismos de las Naciones Unidas.

5. La colaboración con los niños y jóvenes sigue siendo para el UNICEF y otros organismos un medio importante de obtener las perspectivas más directas e inmediatas sobre las orientaciones de los programas. En el Foro infantil “Junior 8”, celebrado conjuntamente con la Cumbre del Grupo de los Ocho en el mes de julio, en San Petersburgo, la Directora Ejecutiva dialogó con jóvenes delegados de los ocho países miembros, quienes posteriormente presentaron sus recomendaciones a los dirigentes del Grupo de los Ocho. Otra importante actividad que tuvo lugar este año dependió en gran medida de la participación y las perspectivas de los jóvenes. El Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Fundación Save the Children, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estableció un vínculo con los niños víctimas de la violencia en el contexto de nueve foros regionales. Los niños aportaron sus reflexiones y participaron en la elaboración de recomendaciones para el estudio. Además, con la ayuda de Save the Children, los niños y los jóvenes contribuyeron en gran medida a la elaboración de una versión especial del informe sobre el estudio dirigida a los niños y un folleto educativo con información para niños y jóvenes mayores de 12 años sobre la violencia y sugerencias de las medidas que ellos pueden adoptar para prevenirla y contrarrestarla. Sin lugar a dudas, esta novedosa forma de participación de los niños en todo el proceso del estudio, desde su preparación hasta la publicación de los materiales, contribuyó al éxito y a la utilidad de la iniciativa.

Mayor integración de los programas

6. Otra estrategia del UNICEF para aumentar la eficacia de sus programas a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio es integrar cada vez más esos programas de manera que sus resultados se refuercen mutuamente. En el África occidental, el Fondo está ampliando de forma paulatina un programa basado en la comunidad, conocido como Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño, que combina actividades de gran efecto en materia de salud y nutrición y que en sólo dos años ha logrado reducir la mortalidad hasta en un 20% en los distritos pilotos. El UNICEF utilizará este modelo para sus estrategias basadas en resultados en otros sectores y regiones y lo está compartiendo con numerosos asociados.

7. A lo largo del año, el UNICEF también siguió fortaleciendo su colaboración interna y armonizando sus procesos de trabajo con los de otros componentes del sistema de las Naciones Unidas. Muchos de esos resultados se describen en las próximas secciones.

A. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

8. La séptima conferencia sobre promesas de contribuciones en el contexto del marco de financiación multianual se celebró en enero de 2006. Los detalles al respecto figuran en el informe anual presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006 (E/ICEF/2006/11).

9. Para el año en curso, al 30 de septiembre de 2006, el UNICEF contaba con 452,5 millones de dólares en ingresos de recursos ordinarios procedentes de donaciones de gobiernos y organismos intergubernamentales, en tanto las proyecciones del plan financiero de mediano plazo ascendían a 488 millones de dólares. Se prevé que en 2006 el total de ingresos por concepto de recursos ordinarios procedentes de todas las fuentes ascienda a 962 millones de dólares, y que las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios se correspondan con las estimaciones del plan financiero. Las contribuciones de los gobiernos a otros recursos ascendían a 886 millones de dólares, de los cuales 614 millones se consignaron como otros recursos (ordinarios), en comparación con un plan financiero de 581 millones de dólares, y 272 millones se consignaron como otros recursos (de emergencia), en comparación con un plan financiero de 394 millones de dólares. El total de ingresos por concepto de otros recursos procedentes de todas las fuentes ascendía a 1.338 millones de dólares, en tanto el objetivo del plan de 2006 era de 1.403 millones de dólares.

10. El UNICEF necesita contar con una cantidad mayor y predecible de recursos básicos a largo plazo para aumentar su eficacia y lograr que los países asociados participen de forma sistemática y flexible en actividades de creación de capacidad y asesoramiento técnico, así como en un programa normativo. El Fondo alienta a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones voluntarias anuales a los recursos básicos y, a los que estén en condiciones de hacerlo, a que asuman compromisos multianuales y propongan calendarios de pago en la conferencia de promesas de contribuciones que se celebre en el contexto del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva.

B. Creación de capacidad

11. La creación de capacidad en el plano nacional sigue siendo un elemento esencial de la cooperación del UNICEF. Como parte de una tendencia que continúa en el contexto del plan estratégico de mediano plazo 2006-2009, el Fondo está pasando de forma gradual y relativa de un enfoque basado fundamentalmente en el apoyo a la ejecución de proyectos a otro más estratégico, orientado a políticas y centrado en el apoyo a los programas nacionales y las instituciones asociadas, en particular el fortalecimiento de sus sistemas y capacidades con el fin de aumentar paulatinamente la prestación de servicios básicos.

12. Una de las principales formas en que el UNICEF ha contribuido a crear capacidad es la prestación de apoyo técnico y financiero para la realización de encuestas nacionales de hogares, sobre todo encuestas agrupadas de indicadores múltiples, las cuales se han convertido en la fuente de información más importante para medir los progresos hechos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, ya que proporcionan información sobre más de la mitad de los indicadores de dichos objetivos. En la actualidad, se están realizando encuestas agrupadas de indicadores múltiples en 54 países.

13. Para satisfacer el aumento de la demanda de suministro de datos con mayor frecuencia, las encuestas agrupadas de indicadores múltiples se realizarán cada tres, en lugar de cada cinco años. Ello proporcionará una base estadística sólida y más actualizada que los asociados nacionales podrán utilizar para mejorar la planificación de sus programas y la formulación de sus políticas. Los datos que se

obtienen de ese tipo de encuestas son una fuente de información de importancia crítica para evaluar los progresos hechos en los planos nacional y mundial en el logro de una diversidad de objetivos y metas internacionales, incluida la evaluación que se realizará en septiembre de 2007 de los progresos hechos en la consecución de los objetivos enunciados en el documento titulado *Un mundo apropiado para los niños*, aprobado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la infancia, así como de las metas de Abuja sobre el paludismo, y las metas establecidas por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA. De esta forma, la realización de encuestas más frecuentes permitirá planificar con mayor precisión, y programar con más eficacia, lo que hará posible obtener resultados cuantificables en favor de los niños.

14. Con el apoyo del UNICEF, en 2006 se publicó una nueva versión de *DevInfo* que funciona como aplicación de escritorio y en la Internet. Para apoyar a los usuarios de esta nueva versión, desde mayo de 2006 se han venido celebrando seminarios dirigidos a profesionales de organismos de las Naciones Unidas, oficinas de estadística de los gobiernos, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales de 120 países. En estos momentos, 80 países han adoptado la tecnología de *DevInfo* para apoyar sus bases de datos socioeconómicos nacionales.

15. En el Foro Urbano Mundial, celebrado en junio de 2006, se presentó Urban Info, una versión adaptada de *DevInfo* creada por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Otra adaptación de *DevInfo*, la Millennium Development Goals Info 2006, que se presentó a la Asamblea General en septiembre de 2006, contiene el conjunto de datos oficiales relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio publicados por la División de Estadística de las Naciones Unidas en coordinación con todos los demás organismos de la Organización. Desde septiembre de 2006, la Oficina del Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la gripe aviar ha adoptado el sistema de la base de datos *DevInfo* para vigilar la situación mundial del virus H5N1. Este sistema permitirá recopilar datos de manera rápida y servirá de apoyo a los equipos internacionales y nacionales en la formulación de planes eficaces de preparación y respuesta a dicho virus.

16. Con apoyo del UNICEF, se creó EmergencyInfo, un poderoso sistema de apoyo a la adopción de decisiones, basado en la tecnología de la base de datos *DevInfo*, cuyo objeto es eliminar las lagunas de información que afloran en los primeros días de una emergencia y apoyar la recopilación de datos, la evaluación de la situación, la elaboración de informes estándar y la preparación para desastres en forma inmediata. Dado que combina las características avanzadas de *DevInfo* en relación con el acceso a la información y su presentación, y permite acceder a la información por medio de dispositivos digitales portátiles, este sistema ayudará a los organismos de asistencia humanitaria a responder con mayor rapidez y precisión en los casos de emergencia.

17. Un nuevo sitio web perfeccionado (www.devinform.org) permite acceder a información sobre el uso de *DevInfo* y proporciona un foro para el intercambio de experiencias a nivel mundial en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio utilizando esta tecnología.

18. El UNICEF también ha apoyado la cooperación Sur-Sur en esferas temáticas. En este último año, esa cooperación ha sido particularmente importante respecto del VIH/SIDA. Por ejemplo, el Brasil ha colaborado con Bolivia, Cabo Verde, Guinea-Bissau, el Paraguay, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste para ampliar la atención

y el apoyo a los niños, los adolescentes y las embarazadas afectados por el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Esta cooperación ha tenido como resultados fundamentales, entre otros, el intercambio de experiencias, el suministro de medicamentos antirretrovirales y juegos de instrumentos de ensayo, y el fomento de la capacidad de los profesionales de la salud.

C. Costo y eficiencia de las transacciones

19. En lo que respecta a la gestión financiera, las reformas introducidas en los últimos tres años han aumentado la eficiencia. Los beneficios de otras actividades en curso se obtendrán en el futuro próximo. Todas estas iniciativas se están llevando a cabo en estrecha colaboración con otros fondos, programas y organismos.

20. El sistema integrado de planificación institucional de los recursos introducido en 1999 ha seguido aumentando la eficiencia de la gestión financiera y reportando beneficios en la sede y sobre el terreno, así como para los donantes, los asociados en el desarrollo y el personal. Existe un sistema armonizado para las transacciones financieras desde Nueva York hasta la más pequeña de las oficinas sobre el terreno, que se actualiza cada 10 horas y procesa más de 10 millones de transacciones al año de 234 lugares y en 147 monedas. Con este sistema, el UNICEF cerró sus operaciones contables de 2005 a finales de enero de 2006, cuatro meses antes que en el bienio anterior y lo más pronto que ha logrado jamás. Gracias a ello, a partir de comienzos de febrero se comenzaron a elaborar informes financieros precisos para los asociados gubernamentales y los donantes, con el aumento concomitante de la eficiencia. Al propio tiempo, las oficinas sobre el terreno tienen ahora mayores atribuciones para efectuar pagos a los asociados y administrar sus presupuestos de apoyo.

21. En lo que respecta a la administración de recursos humanos, incluida la nómina de sueldos, desde mediados de 2005 se ha venido aplicando el módulo de recursos humanos SAP, que ahora se está ampliando a las oficinas regionales, incluidas las oficinas nacionales que prestan servicios a más de un país, lo que permite registrar datos de manera más rápida y con mayor fidelidad.

22. En 2006, el UNICEF armonizó sus políticas de recuperación de los costos con las de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), con lo que ahora resulta más fácil para los asociados, tanto los donantes como los países en los que se ejecutan programas, planificar los programas y alentar la colaboración. Se ha acelerado la armonización de otras prácticas financieras entre los fondos y programas, lo que ha redundado en beneficio de todos los componentes del sistema y de los asociados. Este enfoque armonizado se ha introducido también para las transferencias de efectivo y todas las oficinas del UNICEF sobre el terreno disponen ahora de un mecanismo simplificado para transferir fondos a los asociados. En estos momentos, los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países están adoptando esta estrategia armonizada.

23. Los fondos y programas también están examinando diversas otras cuestiones. Ahora que la presentación de informes financieros básicos se ha armonizado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF están examinando la posibilidad de pasar a presentar sus presupuestos de apoyo bienales en un formato basado en los resultados. Cuando esto se haga, todo el presupuesto del UNICEF estará basado en resultados, puesto que ya el 85% del presupuesto del Fondo se basa

en resultados, y el marco de resultados de los programas de los países se vincula a las esferas de atención del plan estratégico de mediano plazo y las prioridades nacionales se basan en el programa del Milenio. Además, los contralores de las Naciones Unidas, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA están examinando la posibilidad de establecer un reglamento financiero estándar. Ello facilitará la adopción en 2010 de las Normas contables internacionales del sector público (IPSAS), objetivo en el que se ha venido trabajando desde hace tiempo a fin de asegurar la comunión de interpretaciones y estrategias. La adopción de las IPSAS aumentará aún más la coherencia de la gestión financiera en toda el sistema de las Naciones Unidas.

24. La primera oficina común de las Naciones Unidas se estableció en Cabo Verde y, en estos momentos, los organismos del Comité Ejecutivo del GNUD están llevando a cabo un examen para determinar sus ventajas, incluidos los beneficios en materia de dirección, gestión y eficacia de los programas que a todas luces haya reportado la introducción del programa común para los países. El UNICEF, junto con otros fondos y programas, sigue trabajando para establecer premisas comunes, examinando sistemáticamente las premisas propuestas y los que ya se están compartiendo. Además, colabora estrechamente con una red de organizaciones de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia de los procedimientos administrativos, buscando esferas en las que sea posible establecer servicios comunes. Ejemplo de ello es la armonización de los procesos y procedimientos de viaje, esfera en que el Fondo ha adoptado medidas para simplificar sus procedimientos a fin de que concuerden con las mejores prácticas de otros organismos.

D. Coherencia, eficacia y pertinencia de las actividades operacionales para el desarrollo

25. Cuando se concluyó el presente informe se acababa de publicar el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF participó en los debates celebrados por el Grupo a nivel bilateral y en las consultas organizadas en diferentes lugares. A todas luces, las orientaciones que se espera que el Grupo proponga concuerdan con la labor que ya se está realizando como parte de las reformas en curso del mecanismo del GNUD, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (CEAH) y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, así como de la aplicación del anterior examen trienal amplio de política. El UNICEF seguirá trabajando en estas esferas y, en espera de las decisiones que adopten los órganos interinstitucionales e intergubernamentales sobre la aplicación de las reformas resultantes del informe del Grupo, presentará un informe a la Junta Ejecutiva de conformidad con los mecanismos establecidos y con cualesquiera otros que se establezcan.

26. Las políticas de recuperación de los costos que se mencionan en el párrafo 22 *supra* permiten que el UNICEF colabore con los asociados, incluso participando en programas conjuntos de las Naciones Unidas, que actualmente se ejecutan en el contexto de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En 2006, se concluyeron 38 MANUD, con lo que, hasta la fecha, su total asciende a 112. Desde hace cuatro años se han venido utilizando las directrices de las evaluaciones comunes para los países y los MANUD. Ello, aunado a la rotación de personal superior experimentado y al mejoramiento de la capacitación

ha ayudado a los equipos en los países a utilizar estos instrumentos de forma más eficiente para su planificación. Ejemplo de ello es que los MANUD guardan una relación cada vez más directa con los planes de desarrollo nacionales, en particular con las estrategias de lucha contra la pobreza.

27. En un principio, los MANUD se basaban en las necesidades detectadas en las evaluaciones comunes para los países, pero el número de exámenes realizados por los propios países, por lo general en relación con alguna estrategia de lucha contra la pobreza, ha ido aumentando. De ahí que la necesidad de una evaluación común para los países haya evolucionado y que, en algunos casos, los equipos en los países y los asociados nacionales hayan estado de acuerdo en que una evaluación común por separado sería una duplicación de esfuerzos. Es preciso vigilar esta tendencia a fin de asegurar que los exámenes nacionales abarquen debidamente esferas de preocupación, como los derechos humanos y la protección de los niños. Los equipos de las Naciones Unidas en los países también participan en estrategias de asistencia conjuntas, que integran las estrategias de apoyo de todos los donantes y organismos (signatarios), en los países en que se han establecido, como por ejemplo Ghana, la República Unida de Tanzania y Zambia.

28. Una evaluación de la función y la calidad de los MANUD realizada para el GNUD en 2006 permitió concluir que en los últimos años los MANUD se han vuelto más centrados, que ahora las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno se ajustan más a los procesos nacionales y que los MANUD han reforzado la identidad colectiva y la cohesión de las Naciones Unidas. Sin embargo, los costos de transacción del proceso del MANUD siguen siendo altos. Las Naciones Unidas aún no están reflejando plenamente en su labor las nuevas modalidades de asistencia y la Organización puede explotar mejor su ventaja comparativa en materia de programación. El examen de las directrices de las evaluaciones comunes para los países y el MANUD que se está realizando actualmente está tomando en cuenta estas conclusiones.

29. La planificación de los programas de los distintos países requiere que se elaboren y aprueben la documentación relativa a la evaluación común de cada país (en la mayoría de los casos) y el MANUD y que, sobre la base de este último y por cada organismo, se elabore un documento sobre el programa del país de que se trate, que debe presentarse a la Junta Ejecutiva para su aprobación, así como un plan de acción para el programa del país. A fin de racionalizar este proceso, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA elaboraron una propuesta común que se presentó inicialmente a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período de sesiones anual, en junio. Con ello se busca elaborar un documento único que incorpore elementos de la evaluación común para el país, el MANUD, el documento sobre el programa del país y el plan de acción para el programa del país. Una parte de este documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación, como se hace actualmente con los documentos sobre los programas de los países. Estas propuestas no fueron aprobadas íntegramente por las respectivas Juntas Ejecutivas. En 2007 se seguirá trabajando para racionalizar el proceso de planificación y aumentar la coherencia de los programas de las Naciones Unidas.

30. Los directores regionales de los organismos del Comité Ejecutivo del GNUD y de otros organismos y organizaciones han venido aumentando la frecuencia de sus reuniones con el propósito de apoyar la capacidad de los equipos en los países para cooperar con los asociados nacionales en el logro de resultados en materia de

desarrollo. El Equipo de directores regionales para el África meridional, creado con objeto de apoyar las respuestas de los equipos de las Naciones Unidas en los países a la “triple amenaza” del VIH/SIDA, la inseguridad alimentaria y los problemas de gobernanza ha seguido evolucionando y ahora atiende al África meridional y oriental y cuenta con un grupo completo de apoyo a los programas, que coordina las respuestas a las solicitudes de apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La región de América Latina y el Caribe también tiene un Equipo de directores regionales sumamente activo que apoya la elaboración de las evaluaciones comunes de los países y los MANUD, soluciona cuestiones de aplicación y apoya el establecimiento de equipos de las Naciones Unidas en los países. En la actualidad se ha convenido en establecer un centro regional en Panamá a fin de aumentar la capacidad del personal regional para apoyar a los equipos en los países. En 2005, se pidió a todos los equipos de directores regionales que elaboraran una evaluación conjunta del desempeño de los coordinadores residentes. En algunos países se introdujo de manera experimental un instrumento de “evaluación de 180 grados” por medio de la cual cada miembro de un equipo de las Naciones Unidas en un país opina sobre los demás, incluido el coordinador residente. Las reuniones de evaluación han sido francas y constructivas y han permitido a los directores regionales del PNUD presentar a la presidencia del GNUD un informe más equilibrado sobre el desempeño de los coordinadores residentes.

31. El UNICEF apoya plenamente la ampliación de la función del Coordinador residente y Coordinador de asuntos humanitarios como dirigente objetivo de un equipo de las Naciones Unidas en un país, que representa la posición de las Naciones Unidas. Gracias al estímulo entusiasta de la Directora Ejecutiva, otros cuatro funcionarios del UNICEF han sido nombrados coordinadores residentes, con lo que el total de funcionarios del UNICEF que prestan servicios en calidad de coordinadores residentes se eleva ahora a nueve. Otro funcionario del UNICEF presta servicios en calidad de coordinador residente y Coordinador de asuntos humanitarios adjunto, con lo que el número de funcionarios del UNICEF que han prestado servicios en algún momento en calidad de coordinadores residentes, representantes especiales adjuntos del Secretario General o coordinadores residentes adjuntos se eleva a 18.

E. Evaluación de las actividades operacionales

32. Como se indicó en el informe del año pasado, la colaboración interinstitucional está contribuyendo a fortalecer las evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, la Coalición para la Evaluación del Tsunami, integrada por 40 organizaciones, incluidas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el PNUD, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y la OMS han elaborado un documento consolidado en el que se examinan el efecto del tsunami del Océano Índico en las capacidades locales y nacionales; la función de la evaluación de las necesidades; la coordinación de la asistencia humanitaria internacional; los vínculos entre el socorro, la rehabilitación y el desarrollo; y la financiación de la respuesta al tsunami. El UNICEF integró el grupo central de gestión de la Coalición.

33. Ahora está en marcha una iniciativa de evaluación en tiempo real para establecer un enfoque interinstitucional que permita evaluar las actividades humanitarias en tiempo real. El UNICEF ha elaborado un documento de exposición de conceptos para el Comité Permanente entre Organismos. El Cuerno de África (Somalia, Kenya y Etiopía) ha sido el primer caso piloto.

34. En materia de evaluación, el UNICEF ha comenzado los preparativos de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo que se llevará a cabo en 2007. El Fondo dirige el grupo de tareas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre las evaluaciones dirigidas por los países. Ya se está realizando un primer proyecto piloto en Sudáfrica, que consiste en evaluar, desde la perspectiva del país, la contribución de las Naciones Unidas y otras fuentes de apoyo externo. El UNICEF, conjuntamente con el PNUD, dirige una evaluación de la calidad de los MANUD en curso, cuyas conclusiones se incluirán en el informe de la revisión trienal amplia que examinará el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2007.

35. El UNICEF está recogiendo la experiencia y asimilando las buenas prácticas del Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño mediante la realización de actualizaciones semanales sistemáticas, reuniones de las redes regionales, informes anuales de los países y evaluaciones independientes. Los conocimientos generados de resultados de estas actividades se utilizan para formular políticas y actualizar las estrategias en tiempo real para el Programa acelerado. El Fondo también ha iniciado la elaboración de estrategias más generales de gestión de conocimientos para aplicarlas de forma amplia y descentralizada en sus programas. Ello contribuirá a crear y a documentar una base de información sólida que permitirá mejorar la ejecución y la promoción de políticas en todos los programas.

F. Incorporación de las cuestiones de género

36. El UNICEF sigue buscando formas innovadoras de alcanzar el tercer objetivo de desarrollo del Milenio, a saber, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres y las niñas, introduciendo en sus programas una perspectiva de género como parte del enfoque de la programación basada en los derechos humanos. Asimismo, está adoptando medidas para alcanzar el equilibrio de género en su gestión.

37. Se ha pedido a todas las oficinas en los países que, en el ciclo de programación, realicen una autoevaluación y revisión respecto de las cuestiones de género en los programas que cuentan con asistencia del UNICEF, utilizando para ello los instrumentos de evaluación de las cuestiones de género que figuran específicamente en el Manual de políticas y procedimientos de programación. El UNICEF está realizando ahora una evaluación institucional para determinar en qué medida se ha aplicado la política de igualdad de género y derechos de la mujer, aprobada en 1994, y la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

38. El UNICEF es miembro activo del Equipo de Tareas sobre igualdad de los géneros del GNUD, que tiene por objeto intensificar la rendición de cuentas de los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con la igualdad de género. Como se indicó en el informe del año pasado, el Fondo de Desarrollo

de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el UNICEF realizaron un estudio sobre la medida en que se tenía en cuenta la igualdad de género en la generación más reciente de evaluaciones comunes para los países y MANUD. El examen mostró que el vínculo existente entre el examen de la igualdad de género y las correspondientes medidas e inversiones al respecto seguía siendo débil e indicó que los equipos de las Naciones Unidas en los países habían demostrado insuficiente capacidad para elaborar programas integrales basados en los derechos, que permitieron alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Además, propuso iniciar un proceso mediante el cual equipos autoseleccionados de las Naciones Unidas en los países crearan medios reproducibles de formular programas basados en los derechos y orientados al cambio con miras a aumentar la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este proceso se documentará debidamente y sus mejores prácticas se divulgarán ampliamente para que otros países puedan adoptarlas. Esta recomendación fue aprobada en junio de 2006 por los jefes ejecutivos del Comité Ejecutivo del GNUD, y la iniciativa estará bajo la égida del UNICEF y el UNIFEM.

39. Por muchos años, los organismos de las Naciones Unidas han presentado informes individuales al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la aplicación en esferas de su competencia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recientemente, el Comité pidió a las entidades de las Naciones Unidas que examinaran las formas de aumentar información que éste recibía del sistema de las Naciones Unidas. Como se había previsto el UNICEF, conjuntamente con la OMS, el UNFPA y el UNIFEM presentó un informe al Comité en su 34º período de sesiones en relación con la salud reproductiva y la violencia en cuatro países, a saber, Camboya, Eritrea, Malí y Tailandia. El informe sobre Eritrea fue elaborado por el equipo de las Naciones Unidas en ese país. Esta práctica se amplió posteriormente en el 36º período de sesiones del Comité, en el que se presentaron seis informes elaborados por los equipos de las Naciones Unidas en los países, y se mantendrá en el 37º período de sesiones. El Comité expresó su reconocimiento por esta presentación de información coordinada y amplia. Éstos son los primeros casos en que los equipos de las Naciones Unidas en los países han elaborado informes para presentar a un órgano creado en virtud de un tratado, y este precedente se está examinando como una buena práctica que deberían adoptar otros órganos de esta índole.

40. La iniciativa de reforma legislativa que el UNICEF está llevando a cabo sigue generando herramientas de programación para promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por medio de reformas legislativas amplias, integrales y participativas, así como la creación de un marco legislativo basado en los derechos. El UNICEF también está elaborando un manual sobre armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales, sobre todo con estas dos convenciones, que puedan utilizar como referencia los legisladores, parlamentarios, juristas, abogados, jueces, ministros competentes, funcionarios públicos, defensores de los derechos humanos y de los derechos de los niños y encargados de formular políticas.

41. El Fondo sigue trabajando en los planos nacional, provincial y local para combatir la violencia por motivos de género en situaciones de conflicto y atender a las necesidades de los sobrevivientes en situaciones de emergencia.

42. El UNICEF ha participado en la creación y publicación de directrices y herramientas para la aplicación sobre el terreno de las políticas vigentes y ha promovido la colaboración interinstitucional para enfrentar la violencia sexual y por motivos de género en las emergencias. Las Directrices del Comité Permanente entre Organismos aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias ya están listas para someterse a prueba sobre el terreno.
43. En su calidad de copresidente del Grupo de trabajo sobre asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado, establecido por el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, el UNICEF ha concluido la redacción de la estrategia del Secretario General sobre asistencia a las víctimas, que la Asamblea General examinará en 2007.
44. El UNICEF tiene el compromiso de lograr para 2010 el objetivo de una plantilla con paridad del género en todas las categorías de puestos en todo el sistema de las Naciones Unidas. El informe de un estudio sobre el desequilibrio de género en el UNICEF, presentado al Grupo Mundial de Gestión en enero de 2006, indicó que se han registrado progresos constantes y que (con un 46%) el UNICEF es uno de los tres organismos de las Naciones Unidas que más cerca está de alcanzar la paridad de género. Sin embargo, el desequilibrio de género ha persistido en las categorías superiores. El estudio llegó a la conclusión de que la paridad de género puede alcanzarse para 2010 si el personal directivo superior asume una clara función rectora y rinde cuentas al respecto y si moldea la cultura de gestión que se desea implantar e invierte en la gestión de los recursos humanos.
45. La Directora Ejecutiva procedió de inmediato a adoptar medidas en relación con estas recomendaciones. Nombró una asesora especial para las cuestiones de género y diversidad para que informara sobre el seguimiento de las recomendaciones y el logro de los objetivos trazados en el informe, y se aseguró de que en el comité directivo y el grupo de referencia encargado de apoyar el examen general de la organización hubiera un equilibrio de género. Además, estableció la norma de que la mitad de los miembros de todos los comités fueran mujeres y pidió que en el examen de la organización y el concomitante examen estratégico de la gestión de los recursos humanos se incorporaran las conclusiones del informe sobre las cuestiones de género.
46. Se han seguido registrando progresos en la aplicación del primer programa de revisión y rotación del personal de categoría superior, que inició la Directora Ejecutiva. Se adoptaron medidas positivas para lograr el equilibrio de género del cuadro directivo superior y se elevó el número de funcionarias de categoría D-2 del 19% en 2005 al 30% en septiembre de 2006.
47. Ya está en marcha el plan de acción mundial para la aplicación del estudio sobre paridad de género, que se deriva de una estrategia de compromiso con las políticas, las mediciones cualitativas y cuantitativas, los procedimientos institucionalizados de gestión de recursos humanos y una cultura institucional de respeto y avenencia. En el plan se propone adoptar medidas en seis esferas principales: contratación, retención, desarrollo de talentos, cultura de trabajo, rendición de cuentas y supervisión y presentación de informes.
48. El personal directivo tendrá que responder por el plan de acción. La Asesora especial para las cuestiones de género y diversidad, apoyada por un grupo de examen, actuará como promotora y enlace a los efectos de vigilar la aplicación del plan, y rendirá informe periódicamente al Grupo Mundial de Gestión.

II. Seguimiento de las conferencias y los grupos de estudio internacionales

49. Los compromisos establecidos en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado *Un mundo apropiado para los niños*, se están aplicando en el contexto del seguimiento de otras conferencias y cumbres internacionales importantes, entre las que se destacan la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebradas en 2002. Los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* también están profundamente enraizados en las resoluciones de la Cumbre Mundial 2005 y la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH/SIDA, celebrada en 2006.

50. Las cuatro esferas principales de acción de *Un mundo apropiado para los niños* reafirman firmemente la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. La creación de un mundo apropiado para los niños será un paso fundamental para cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio de 2000.

51. En la actualidad, unos 177 participan en actividades de seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, entre las que se incluye la incorporación de los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* en sus procesos de planificación, elaborando planes de acción nacionales sobre cuestiones relativas a los niños o integrando plenamente esos objetivos en los planes nacionales o las estrategias de lucha contra la pobreza. Varios países han utilizado ambos mecanismos. En algunos países se ha prestado gran atención al seguimiento al nivel subnacional, lo que ha incluido la elaboración de planes de acción provinciales o locales.

52. También se está prestando creciente atención a la Convención sobre los Derechos del Niño. La mayoría de los planes de acción nacionales hacen referencia a la Convención o a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes de los respectivos Estados Partes. Asimismo, otros instrumentos de derechos humanos, como el Convenio No. 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, y los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, se consideran cada vez más parte del marco de los planes de acción nacionales. Casi todos los planes de acción nacionales que se han elaborado desde que se celebró el período extraordinario de sesiones prevén la necesidad de revisar la legislación nacional en relación con lo dispuesto en la Convención y en algunos de ellos se proponen estrategias para prestar mayor atención a las opiniones de los niños.

53. A finales de 2005, un total de 47 países había concluido sus planes de acción nacionales, cifra que representa un aumento en comparación con 2003, cuando sólo lo habían hecho 25 países. Además, a finales de 2005, 99 países habían incorporado los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* en los planes de desarrollo nacionales o las estrategias de lucha contra la pobreza, lo que también representa un aumento en comparación con 2003, cuando lo habían hecho 68 países. Estos objetivos también se incluyen explícitamente en planes sectoriales de 90 países.

54. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió celebrar una sesión plenaria conmemorativa en 2007, dedicada al seguimiento de los resultados de su vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones y los progresos hechos en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción sobre la base de un informe que habría de preparar el Secretario General. Se pidió al UNICEF que elaborara y difundiera información sobre los progresos hechos en la aplicación del Plan de Acción. El UNICEF está colaborando ahora con los gobiernos prestándoles apoyo para examinar los progresos hechos. Dada la estrecha relación que existe entre ellos, los informes nacionales sobre el Plan de Acción podrían pasar a ser una sección específica de los informes nacionales sobre la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. En esta labor participan las oficinas locales del UNICEF, los Comités Nacionales pro UNICEF y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

55. El UNICEF participó activamente en el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2006, y desempeñó un papel fundamental en la divulgación de la situación y los derechos de las niñas. Dado que el 51° período de sesiones de la Comisión que se celebrará a comienzos de 2007 se centrará en la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña, el UNICEF está colaborando activamente con la División para el Adelanto de la Mujer en sus preparativos y apoyará la participación de las oficinas en los países y de jóvenes de todas las regiones. El Fondo ha colaborado con la División, el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF, el Grupo de trabajo sobre la situación de las jóvenes y el Centro de Investigaciones Innocenti en la organización de la reunión del grupo de expertos que ayudará a elaborar el informe sobre las niñas que el Secretario General presentará a la Comisión. El UNICEF está preparando una versión del informe de la reunión del grupo de expertos adaptada a los jóvenes a fin de debatirla y compartirla con ellos.

Conclusión

56. En el UNICEF se está estableciendo una cultura de mejoramiento constante, en consonancia con el proceso de reforma de las Naciones Unidas. En este último año, el Fondo ha establecido relaciones más incluyentes y dinámicas con otros asociados, dentro y fuera del sistema. Se están adoptando medidas en materia de gestión del conocimiento, de manera que las mejores prácticas, la información sobre los programas y los resultados de las evaluaciones se compartan y utilicen para adaptarlos a los programas.

57. Ello está permitiendo aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades de programación y promoción en favor de los niños y obtener resultados cuantificables al respecto, lo que resulta esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y lo dispuesto en la Declaración del Milenio. Para ello, el UNICEF está trabajando plenamente imbuido del espíritu de cooperación y colaboración establecido en la revisión trienal amplia de política, mejorando constantemente su eficacia, eficiencia, coherencia y efecto.